CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 10049
20 OCT 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 16/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0108/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central - Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EDGAR AMERICO BENITEZ TRINIDAD	3.273.709	28/09/2023 05:08:00	28/09/2023 19:00:00	1	

Edgar A. Benítez
C.A.H

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22718	28/09/2023 05:00:00	28/09/2023 16:35:00	195.985	196.345	360

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de vehículo a la oficina Central para Mantenimiento y retiro de vehículo del taller.

CONTROLADO SUMA
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Julio C. Lugo
V°B° Jefe Operativo

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

EXP. N° 1005

26 SEP 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1206/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC GUAJAYVI
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de vehículo a la oficina Central para Mantenimiento y retiro vehículo del taller.
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (350 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. Días	Monto Viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	EDGAR AMERICO BENITEZ TRINIDAD	3.273.709	28/09/2023	29/09/2023	1,0	270.000	264.153	
2	RAFAEL NICANOR ACOSTA OCAMPOS	4.429.128	28/09/2023	29/09/2023	1,0	270.000	264.153	
				TOTAL				528.306

Jefe/a Inmediato/a

Gerencia

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

OCT 2023

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0108

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 9005, de fecha 26 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2384/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de vehículo a la Oficina Central para mantenimiento y retiro de vehículo del Taller.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EDGAR AMERICO BENITEZ TRINIDAD	3.273.709	28/09/2023	1.0	270.000	264.153
RAFAEL NICANOR ACOSTA OCAMPOS	4.429.128	28/09/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**528.306**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

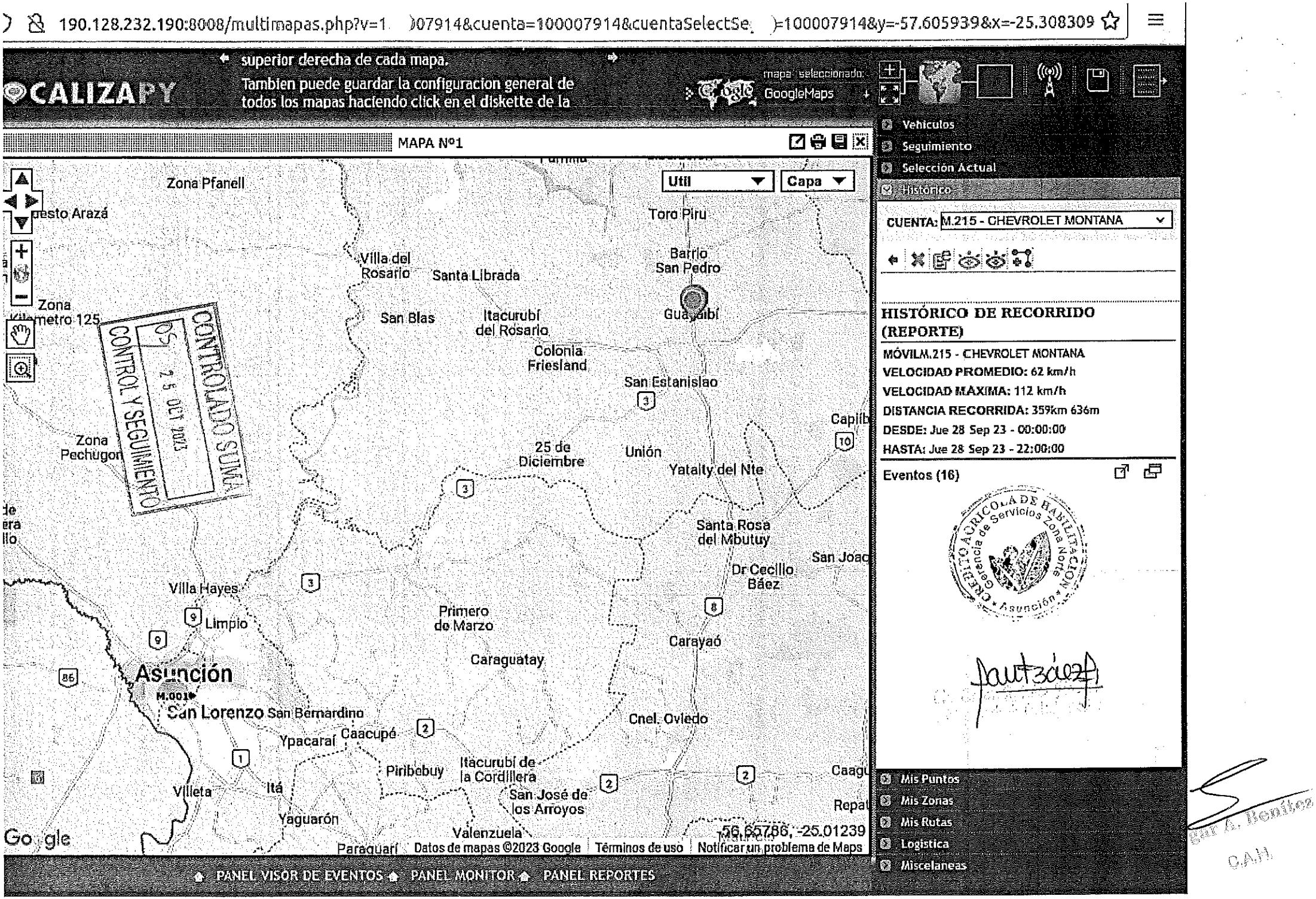
CONTROLADO SUMA
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

DESTINATARIOS


190.128.232.190:8008/multimapas.php?v=1)07914&cuenta=10007914&cuentaSelectSe)=10007914&y=-57.605939&x=-25.308309
superior derecha de cada mapa.
Tambien puede guardar la configuracion general de todos los mapas haciendo click en el diskette de la
CALIZAPY
mapa seleccionado:
GoogleMaps
Vehiculos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
MAPA Nº1
Util
Capa
CUENTA: M.215 - CHEVROLET MONTANA
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVILM.215 - CHEVROLET MONTANA
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 112 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 359km 636m
DESDE: Jue 28 Sep 23 - 00:00:00
HASTA: Jue 28 Sep 23 - 22:00:00
Eventos (16)
CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
25 OCT 2023
Zona Pfanell
Toro Piru
Barrio San Pedro
Villa del Rosario
Santa Librada
San Blas
Itacurubí del Rosario
Guayaibí
Colonia Friesland
San Estanislao
Zona Pechugon
25 de Diciembre
Unión
Yatalty del Nte
Santa Rosa del Mbutuy
Dr Cecilio Báez
Villa Hayes
Limpio
Primero de Marzo
Carayaó
Caraguatay
Asunción
M.001
San Lorenzo
San Bernardino
Ypacaraí
Caacupé
Cnel. Oviedo
Piribebuy
Itacurubí de la Cordillera
Villeta
Itá
San José de los Arroyos
Yaguarón
Valenzuela
Paraguarí
-56.65786, -25.01239
Datos de mapas ©2023 Google
Términos de uso
Notificar un problema de Maps
Mis Puntos
Mis Zonas
Mis Rutas
Logistica
Miscelaneas
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL MONITOR
PANEL REPORTES